

Browser tabs: P_12210545_V_3084498_R_63_1, Diseño_curricular.pdf

Address bar: zajuna.sena.edu.co/zajuna/mod/page/view.php?id=2334252

Navigation bar: Accede a SOFIA, Área Personal, ANGELA MARIA VALENCIA GALVIS, Modo de edición

PANEL DE NAVEGACIÓN

- Mis cursos
 - Página principal del sitio
 - Secciones
 - Mis cursos
 - P_12210545_V_3084496_R_63_C_95 38
 - P_12210545_V_3084498_R_63_C_95 38
 - Participantes
 - Calificaciones
 - Anuncios
 - INFORMACIÓN GENERAL
 - CRONOGRAMA
 - ACTIVIDADES INICIALES
 - ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE GUÍA
 - SESIONES EN LÍNEA
 - BIBLIOTECA SENA
 - DOCUMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZ
 - Documentos de interés

Documentos de interés para el aprendiz

COMUNICACIÓN EN EQUIPOS DE TRABAJO

A través de este espacio podrá acceder a los documentos que le servirán para conocer las pautas al momento de iniciar este programa de formación. Haga clic en cada recurso para acceder al documento o enlace.

- ¿Qué es SOFIA PLUS?
- Guía buen uso de foros
- Reglamento del aprendiz
- Derechos y deberes del aprendiz
- ¿Cómo descargar un certificado en Sofía Plus?
- Manual para el aprendiz sobre el manejo del LMS

Windows taskbar: 9:07 p. m. 20/09/2024

Browser tabs: P_12210545_V_3084498_R_63_1, Reglamento_del_Aprendiz_SENA, Diseño_curricular.pdf

Address bar: zajuna.sena.edu.co/Repositorio/Complementaria/institution/SENA/Tutoriales/Aprendiz/Reglamento_del_Aprendiz_SENA.pdf

Navigation bar: Reglamento_del_Aprendiz_SENA.pdf, 1 / 36, 100%, +, -

Reglamento del Aprendiz SENA

ACUERDO 7 DE 2012
(abril 30)
Diario Oficial No. 48.419 de 3 de mayo de 2012
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por el cual se adopta el reglamento del Aprendiz SENA.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificado por el Acuerdo 2 de 2014, 'por el cual se modifica el Capítulo XI del Acuerdo número 007 de 2012', publicado en el Diario Oficial No. 49.071 de 21 de febrero de 2014.

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA),
en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 8 del artículo 3o del Decreto 249 del 28 de enero de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia señala en su artículo 67 que: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y en la recreación, para

Windows taskbar: 9:07 p. m. 20/09/2024

Reglamento del Aprendiz_SENA.pdf

4 / 36 100%

Concepto SENA 45118 de 2018

ARTÍCULO 3o. Se considera Aprendiz Sena a toda persona matriculada en los programas de formación profesional de la entidad, en cualquier tipo de formación: Titulada o Complementaria, desde las diferentes modalidades Presencial, Virtual o Combinada, por consiguiente debe ser consciente y vivir qué derechos y deberes son correlativos e inseparables en su proceso formativo.

[Doctrina Concordante](#)

Concepto SENA 11527 de 2020

Concepto SENA 67845 de 2019

Concepto SENA 60412 de 2019

Concepto SENA 18529 de 2019

Concepto SENA 54262 de 2018

Concepto SENA 45118 de 2018

ARTÍCULO 4o. El Aprendiz Sena es protagonista de su formación profesional integral cuya constante debe estar orientada a un buen ser humano y buen ciudadano, solidario, líder, emprendedor, creativo y libre pensador con capacidad crítica.

[Doctrina Concordante](#)

9:09 p. m. 20/09/2024